

Marco regulatorio moderno:

Una agenda

pendiente

para la acuicultura chilena

REPRESENTANTES DEL SECTOR SALMONICULTOR Y EXPERTOS IDENTIFICAN LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE EVIDENCIAN LA NECESIDAD DE UNA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL MARCO REGULATORIO.

Hoy se considera que uno de los principales desafíos para que Chile consolide su liderazgo mundial en acuicultura, es avanzar hacia un marco regulatorio moderno, coherente y con mayor certeza jurídica.

La superposición de regulaciones, la paralización de concesiones y relocalizaciones, la incertidumbre en la aplicación de normas y la falta de una política integrada para el uso del borde costero continúan limitando el desarrollo del sector y su proyección en el escenario internacional.

En este contexto, el Consejo del Salmón resalta la importancia estratégica de la actividad y su potencial de crecimiento.

El director corporativo del gremio, Rodrigo Pinto, detalla que la salmonicultura chilena es hoy el segundo producto más exportado de Chile después de la minería, con alrededor de US\$6.500 millones al año, y ocupa una fracción mínima del mar disponible.

“Usamos poco más de 4.000 hectáreas en un país que tiene millones de hectáreas de áreas protegidas. Si llegáramos siquiera al 0,1% de esas aguas, el potencial de crecimiento para quienes viven en el sur de Chile sería enorme”, asegura.

Sin embargo, ese potencial está hoy prácticamente congelado. No se entregan nuevas concesiones, no se pueden mover las existentes, ni tampoco se están autorizando microrelocalizaciones, que son ajustes cartográficos básicos para operar mejor.

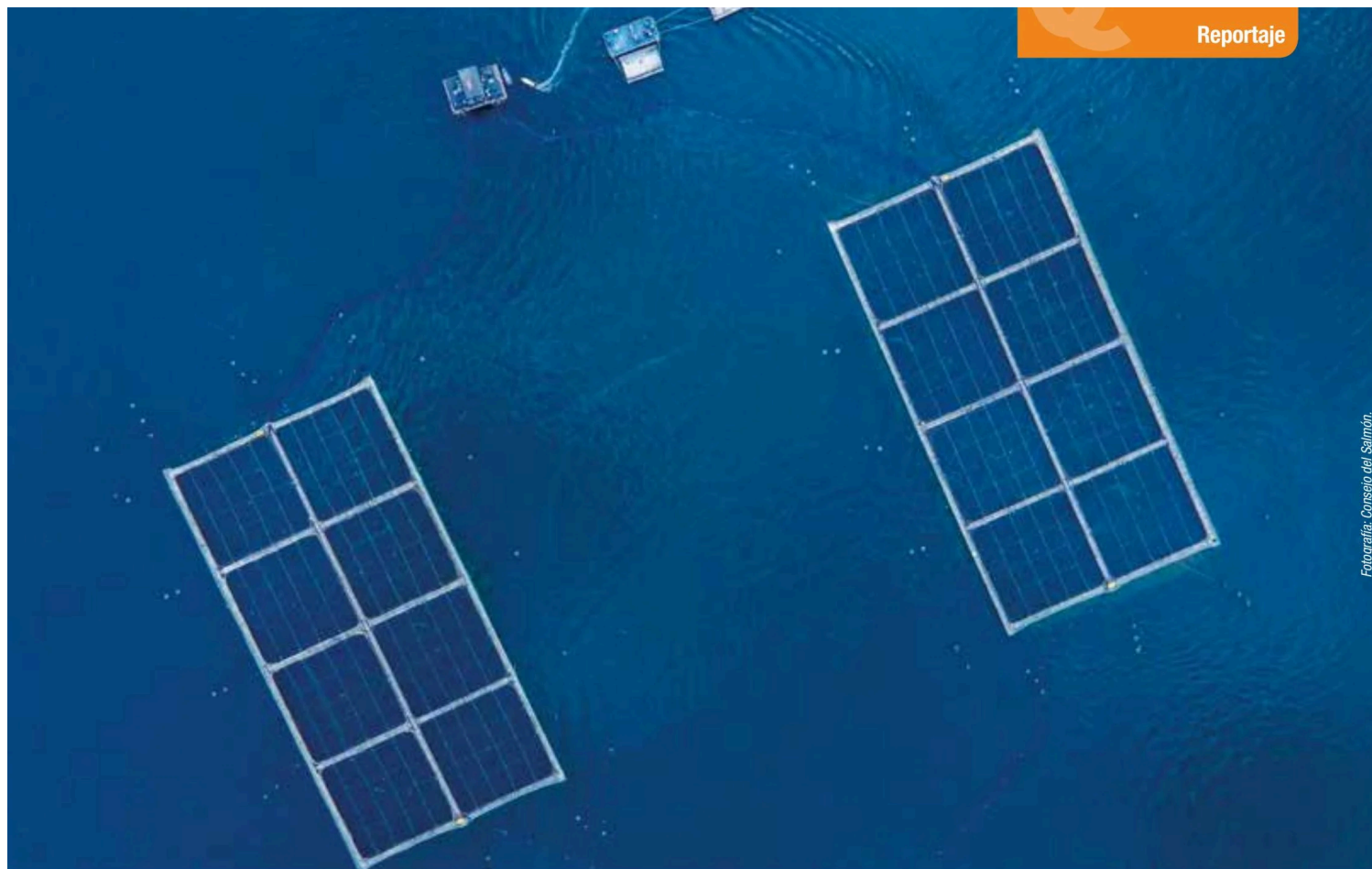
Rodrigo Pinto explica que a esto se suma una regulación que se fue construyendo por capas, con lógicas distintas, y después se agregaron nuevas exigencias, guías y figuras legales, además de una fuerte judicialización y un activismo que muchas veces es más ideológico que basado en datos.

Todo esto, más la falta de coordinación entre servicios centrales y regionales, termina en un entramado normativo denso, poco claro y a veces contradictorio. Pese a ese escenario, la salmonicultura chilena ha mostrado resiliencia.

El ejecutivo afirma que el último informe de exportaciones elaborado por el Consejo del Salmón demostró que, con capital, ingeniería y trabajo chileno, la industria ha logrado mantenerse en los mercados internacionales, gracias a la innovación y trabajo de las empresas, lo que ha permitido sostener miles de empleos en el sur del país.

“Pero eso no basta y se requiere con urgencia una política de Estado que destrabe una permisología que nos asfixia”, asegura.

En este sentido, detalla que “el primer desafío regulatorio para la salmonicultura en Chile es, sencillamente, poder crecer”. Chile puede aumentar su producción de manera sostenible y competitiva en el corto plazo, lo que se traduce en más inversión, más empleo y más desarrollo en las regiones del sur.



Para eso no se necesita partir de cero, sino hacer ajustes que entreguen certezas jurídicas para invertir y operar. En el corto plazo, la industria ve espacio para cambios reglamentarios, que se pueden implementar rápido y tienen alto impacto: aclarar qué se entiende por producción, cómo se tratan las variaciones estadísticas, cómo se registran las eliminaciones productivas y sanitarias, y permitir ajustes cartográficos razonables en las concesiones.

El ejecutivo afirma que, en paralelo, se requieren soluciones de mediano y largo plazo vía cambios legales; ampliar el número de concesiones donde haga sentido, permitir relocalizaciones bien reguladas y compatibilizar actividades productivas con la protección ambiental en los territorios.

“Eso implica altos estándares y mucho rigor, pero sin ideologizar el debate y dando reglas claras y estables para la inversión y la operación”, concluye.

UN MARCO REGULATORIO MODERNO

Por otra parte, desde SalmonChile detallan que el sector enfrenta actualmente un entorno regulatorio complejo que está afectando su desarrollo y proyección.

“La salmonicultura enfrenta hoy un escenario de estancamiento, incertidumbre jurídica y sobrecarga regulatoria que amenaza su competitividad, sostenibilidad y viabilidad de largo plazo”, expresan.

Desde el gremio salmonicultor afirman que, como industria, existen importantes desafíos en materias regulatorias, principal-

mente por la superposición de normas sectoriales, ambientales y aquellas ligadas al ordenamiento del borde costero.

Esto ha generado dificultades relevantes a la hora de desarrollar y proyectar la industria y sus proyectos de inversión, así como al momento de armonizar y conciliar usos e intereses en el borde costero.

Respecto de los cambios regulatorios necesarios para fortalecer tanto la sostenibilidad como la competitividad de la industria acuícola en Chile, el gremio explica que, “desde la mirada de la industria, están convencidos de que la sostenibilidad y la competitividad no son objetivos contrapuestos, sino complementarios”.

“Para que ambas avancen de manera armónica, Chile necesita un marco regulatorio moderno, coherente y con visión de largo plazo”, enfatizan.

Es así que, en el corto plazo, es clave avanzar en los aspectos administrativos contenidos en la agenda que hace más de un año presentaron al gobierno saliente. Allí proponen ajustes concretos -como una definición clara de producción y otras mejoras operativas- que permitan mayor coherencia normativa, reduzcan espacios de discrecionalidad y entreguen más previsibilidad.

“La certeza jurídica es fundamental para incentivar la inversión en innovación, tecnología y mejores prácticas productivas”, aseguran.

Además, consideran que es muy relevante avanzar con los procesos de fusiones y relocalizaciones, orientados a lograr

Centro de cultivo en Huenquillahue, región de Los Lagos.

“El primer desafío regulatorio para la salmonicultura en Chile es, sencillamente, poder crecer”, director Corporativo del Consejo del Salmón, Rodrigo Pinto.

mayor eficiencia ambiental, sanitaria y operativa. Una regulación que permita ordenar mejor el uso del borde costero contribuye directamente a reducir riesgos, mejorar desempeños y fortalecer la sostenibilidad del sector.

También es indispensable clarificar los efectos del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y sus reglamentos, especialmente en lo relativo a la compatibilidad de la actividad acuícola en áreas protegidas. Las reglas deben ser claras, técnicas y aplicarse con criterios objetivos, evitando incertidumbres que paralicen inversiones sin generar mejores resultados ambientales.

En esa misma línea, consideran necesario perfeccionar la Ley Lafkenche, particularmente en los tiempos de tramitación, en las paralizaciones automáticas de procesos y en la definición de criterios objetivos y razonables para la solicitud de espacios.

En ese sentido, expresan que el reconocimiento de los derechos de las comunidades es plenamente compatible con un desarrollo productivo ordenado, pero requiere procedimientos eficientes y previsibles.

Finalmente, manifiestan que avanzar hacia una política integral para el borde costero es una tarea país. Solo con una planificación de largo plazo pueden compatibilizar desarrollo productivo, protección ambiental y derechos de las comunidades.

El gremio menciona que Chile tiene la oportunidad de consolidarse como líder mundial en acuicultura, demostrando que el crecimiento económico, el bienestar de las regiones del sur y el respeto por el medio ambiente son plenamente compatibles.

“Con reglas claras, instituciones fortalecidas y colaboración público-privada, la salmonicultura puede seguir siendo un motor de desarrollo para el sur austral durante las próximas décadas”, concluye.

AGENDA NORMATIVA PENDIENTE

Este escenario también es observado desde el ámbito técnico. El médico veterinario de la Universidad de Chile y consultor senior de Acuiestudios, Eugenio Zamorano, advierte que “en los últimos cuatro años no ha habido avance sustantivo en la regulación de la acuicultura”.

Lo anterior se refleja “en la completa ausencia de iniciativas legales o reglamentarias tramitadas, y lo que se percibe es la falta de una agenda liderada por los órganos sectoriales para promover su desarrollo sostenible”, menciona.

Para el ejecutivo, el principal desafío que tiene la industria es la pronta materialización de las relocalizaciones, porque ello permitirá mejorar su competitividad. Para esto se requieren dar pasos previos y que se refieren a superar indefiniciones que han obstaculizado este instrumento.

Por una parte, los problemas derivados de la inapropiada implementación de la Ley Lafkenche que ha propiciado una utilización abusiva de la suspensión de solicitudes al presentar peticiones de espacios costeros de cerca de 300.000 hectáreas, como es el caso de Cisnes e Islas Huichas en la región de Aysén.



Fotografía: Eugenio Zamorano.

Consultor senior de Acuiestudios, Eugenio Zamorano.

Por otra parte, debe alcanzarse la certeza jurídica del ejercicio de la actividad con una correcta implementación de la ley SBAP, de modo que se entienda que la protección del medio ambiente no es incompatible per se con el desarrollo de actividades económicas.

Por último, la ley de permisos sectoriales constituye una oportunidad de agilización de trámites, en la medida que se implemente con un enfoque estratégico, evitando los costos que implican la subsistencia de trámites innecesarios privile-

“Chile necesita un marco regulatorio moderno, coherente y con visión de largo plazo”, destaca SalmonChile.



Fotografía: Marcelos Campos.

Socio fundador de Acuasesorias, Marcelo Campos.



Actividad salmonicultora en entorno controlado.

“En los últimos cuatro años no ha habido avance sustantivo en la regulación de la acuicultura”, menciona el consultor de Acuicultura, Eugenio Zamorano.

giando un uso más eficiente de los recursos tanto públicos como privados.

“Nada de ello será posible si los órganos sectoriales no son capaces de instalar una agenda normativa propia y ser un verdadero contrapeso político y técnico que releve la importancia que tiene esta actividad para el desarrollo futuro de Chile”, concluye.

PERFECCIONAMIENTO DE LEY LAFKENCHE

Desde la consultora especializada en asesoría integral para el sector acuícola, Acuasesorías, advierten que la aplicación actual de la Ley Lafkenche se ha convertido en uno de los principales factores que inciden en el desarrollo de nuevos proyectos y en la proyección del sector.

El socio fundador, Marcelo Campos, explica que, sin duda, existe consenso entre los actores en la actividad, que la Ley Lafkenche tal como se encuentra redactada, su plena aplicación resulta insostenible por el gran número de efectos negativos que produce al paralizar un significativo número de proyectos y por ende al desarrollo del país.

Expresa que desde la experiencia de participar en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, a la cual

Acuasesorías fue invitada en abril de 2024, ve con buenas expectativas los avances en el Congreso Nacional, mediante el cual se pretende modificar la Ley N° 20.249.

Campos menciona que es básico, entre otros aspectos: Generar mayor objetividad en los procesos de validación de los usos consuetudinarios de las comunidades solicitantes; rebajar los plazos de duración de los trámites, como asimismo determinar requisitos de entrada como superficies máximas en zonas de alto interés y usos a solicitar; compatibilizar todos los usos posibles del borde costero “promoviendo su desarrollo armónico, integral y equilibrado”, estableciéndose planes de administración para las actividades económicas que se puedan realizar en dichas áreas, las cuales debiesen estar ligadas estrechamente a las efectuadas directamente por el titular del ECMPO; establecer facultades a Subpesca para diseñar metodologías de cálculo de proporcionalidad tomando en consideración el número de miembros de las comunidades; y considerar la extensión histórica de las prácticas consuetudinarias.

“De materializarse en el corto plazo la modificación aludida, debería concretarse un impulso tanto para las comunidades como también los otros usuarios del borde costero, donde ineludiblemente se encuentra el sector acuicultor nacional con los beneficios irrefutables de la actividad, aunque algunos se empeñen en decir lo contrario”, detalla.

Campos afirma que la acuicultura nacional, prácticamente a diario, enfrenta numerosos y diversos desafíos y antes de seguir realizando modificaciones regulatorias que son “parches”, se necesita que en el corto plazo se realice una modificación profunda de la gobernanza basada en la creación de un Ministerio de Acuicultura, Pesca y Ordenamiento del Maritorio.

A su vez, se debe promulgar una nueva y moderna Política Nacional de Acuicultura que permita el desarrollo cada vez más sustentable de la acuicultura, incorporando la participación ciudadana, la protección ambiental y la innovación tecnológica.

“Sin duda, una medida de esta envergadura es la alternativa más viable para facilitar la implementación de procesos administrativos tendientes a dar rápida resolución de los trámites que llevan años sin resolverse”, concluye. **Q**